



Cuadro sinóptico.

Nombre del Alumno: Glenda Raquel Arguello Altuzar

Nombre del tema: Contratos

Parcial: No. 1

Nombre de la Materia: Contratos Mercantiles

Nombre del profesor: Roberto R. Pinto

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 5°

Contratos.

Comisión mercantil.

El contrato de comisión mercantil está regulado por los artículos 273 al 308 del Código de Comercio. La comisión mercantil es un tipo de contrato de mandato utilizado para la celebración de ciertos actos de comercio.

Contrato de franquicia.

Los contratos atípicos (no regulados) llamados de licencia y/o franquicia tienen como objeto la concesión de explotación de derechos de propiedad intelectual o inmaterial sean estos últimos protegidos mediante acto de autoridad o no.

Contrato de préstamo.

El contrato de préstamo mercantil se encuentra regulado por los artículos 358 al 363 del Código de Comercio.

El préstamo se presume mercantil cuando se contrae en el concepto y con expresión de que las cosas prestadas se destinan a actos de comercio y no para necesidades ajenas de éste.

Contrato de seguro.

Un contrato de seguro es aquél por el que el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y en el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones.

Contrato de arrendamiento financiero.

El contrato de Arrendamiento financiero es el instrumento a través del cual una institución financiera especializada (la "Arrendadora"), se obliga a adquirir un bien para conceder el uso o goce temporal de éste a otra persona (el "Arrendatario"), durante un plazo forzoso.

Contrato de suministro.

El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.

Contrato de obra o empresa.

Es una modalidad del contrato de ejecución de obra en que el artífice es una empresa especializada que se compromete a realizar, a cambio de un precio, la obra o el servicio incluido en su especialidad.